**Resolución 31-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0030

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de información presentada a las once horas con treinta y un minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, por el señor **----**, y registrada por esta Unidad bajo el **ISTA-2021-0030**, en la que requiere: “”””SOLICITO CERTIFICACION DEL ACUERDO DE CESE DE EMPLEO PARA SER PRESENTADO AL INPEP, LABORE PARA ISTA, HASTA JUNIO 2010.””””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-118-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite Certificación del Acuerdo de Cese de Funciones del señor **----**, a efecto de ser entregada a la solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **----**, por medio del por medio del número telefónico: 6072-9747. Notifíquese.

**SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**